

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO DE RESPUESTA A OBSERVACIONES	CÓDIGO	GEC-FT-25-V3
		PÁGINAS	1 de 1

DOCUMENTO DE RESPUESTA A LA OBSERVACION PRESENTADAS AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES – SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. SASIE-006-2025 CON OBJETO: “SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTICIAS PARA EL PERSONAL PRIVADO DE LA LIBERTAD (PPL) A CARGO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y PARA LOS INTEGRANTES DE LA FUERZA PÚBLICA QUE BRINDAN APOYO Y SEGURIDAD EN EL MUNICIPIO DE CHÍA”.

09 de septiembre de 2025

El Municipio de Chía, procede a dar respuesta a las observaciones de los aspectos financieros y económicos en los siguientes términos

Observación

Observante: Inversiones Lulu Colombia S.A.S.

Fecha de la Observación: 08/09/2025

Observación primera: “Revisado el proyecto de Pliego de Condiciones y el documento anexo al pliego electrónico denominado “4. Requisitos de capacidad financiera” se evidencia inconsistencia en cuanto al indicador de capacidad organizacional correspondiente a Rentabilidad del Patrimonio, ya que en el primero documento en mención se establece en Mayor a 130% y en el segundo en 13%, por lo anterior se solicita a la Entidad aclarar como corresponda.

En todo caso, se solicita también a la Entidad ajuste en los indicadores de capacidad organizacional ya que, revisada la muestra de empresas relacionada en el Análisis del Sector, esta tampoco concuerda con el documento anexo al pliego electrónico denominado “4. Requisitos de capacidad financiera”, incluso se evidencian empresas que no hacen parte del sector alimenticio o gastronómico como se muestra a continuación:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	ACTIVIDADES ECONÓMICAS REGISTRADAS
FUNDACION SOCIAL Y CULTURAL POR UN MEJOR FUTURO	8899 Otras actividades de asistencia social sin alojamiento n.c.p.
	8810 Actividades de asistencia social sin alojamiento para personas mayores y discapacitadas
	8730 Actividades de atención en instituciones para el cuidado de personas mayores y/o discapacitadas
	9499 Actividades de otras asociaciones n.c.p.

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO DE RESPUESTA A OBSERVACIONES	CÓDIGO	GEC-FT-25-V3
		PÁGINAS	1 de 1

FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE COLOMBIA EN LIQUIDACION	9999 Actividad No Homologada CIU v4
GALILEO INSTRUMENTS S.A.S.	4652 Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones
	4659 Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
	7730 Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.
SERVICIOS INGENIERIA SUMINISTROS DEL SUR S.A.S	4732 Comercio al por menor de lubricantes (aceites, grasas), aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores
	4661 Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos
	5021 Transporte fluvial de pasajeros
	4664 Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario

En este orden de ideas y teniendo en cuenta que la actividad económica de comidas preparadas a la mesa en el sistema de contratación pública requiere de contratos de proveeduría y que los indicadores de capacidad organizacional miden la habilidad de una empresa para alcanzar sus objetivos, transformando recursos en valor a través de procesos eficientes y una gobernanza sólida se solicita que tanto la Rentabilidad del Patrimonio como la Rentabilidad del activo sea igual o mayor a 15%.”.

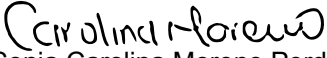
Respuesta: La Entidad aclara que el requisito establecido en el proceso, relativo a la capacidad organizacional en el indicador de rendimiento sobre el patrimonio, corresponde al trece por ciento (13%) o a su equivalente aritmético 0,13. El valor consignado en el proyecto de pliego de condiciones obedeció a un error de digitación, el cual será subsanado en la versión definitiva del pliego.

Por otra parte, la Entidad se permite precisar que las empresas señaladas por el proponente no fueron utilizadas para la definición de los requisitos habilitantes, sino únicamente como parte del análisis general de oferta en el estudio de sector.

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO DE RESPUESTA A OBSERVACIONES	CÓDIGO	GEC-FT-25-V3
		PÁGINAS	1 de 1

Para la determinación de los requisitos de capacidad financiera y organizacional se tomaron en consideración exclusivamente empresas cuya actividad principal corresponde a la provisión de alimentos en sus diferentes modalidades, tales como servicios de catering, elaboración y expendio de comidas, así como otros servicios afines. En consecuencia, los requisitos establecidos en el pliego guardan congruencia con la realidad del sector al cual pertenecen las empresas que cuentan con la capacidad de atender la necesidad de la Entidad.

En ese sentido, la Entidad rechaza la observación presentada, toda vez que carece de fundamentos técnicos que permitan replantear la metodología empleada para la definición de los requisitos financieros y organizacionales. Adicionalmente, la modificación solicitada podría restringir la participación de otros potenciales oferentes, en contravía de los principios de pluralidad y libre concurrencia


 Sonia Carolina Moreno Perdomo
 Contratista de la Oficina de Contratación